



FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

### ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Parque Administrativo de Suministro DE ALCALÁ DE HENARES

#### Anuncio

El día 9 del próximo mes, á las diez de la mañana, se celebrará concurso en este Parque para la compra de carbón de encina, carbón de cok, cebada, esparto, habas, harina de flor, jabón, leña delgada, leña gruesa, paja para pienso y petróleo.

Los que deseen tomar parte deberán concurrir personalmente al acto, ó estar en él legalmente representados, y presentarán sus proposiciones por escrito en la Dirección de dicho Parque, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo y precio sin gastos de la unidad métrica, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan.

En el caso de haber proposiciones admisibles, se comunicará á los autores de ellas la aceptación de sus ofertas, para que en el plazo improrrogable de catorce días verifiquen las entregas.

Alcalá de Henares 13 de Agosto de 1910.—El Jefe del Detall, José Pérez Novis.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Director, Francisco Boville.

### ZONA DE RECLUTAMIENTO de Guadalajara.

Don Francisco Barceló Malagón, Capitan de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Guadalajara número 9 y Juez instructor de la causa instruída

contra el soldado de la 2.<sup>a</sup> Unidad del Parque de Aerostación Joaquin Duran Arquero, por el delito de hurto.

En cumplimiento á lo ordenado por el Excelentísimo Sr. Capitán General de la Región en superior decreto auditoriado de 3 del actual, obrante al folio ciento tres vuelto de la referida causa, por el presente edicto cito y llamo al dueño de un lingote de cobre, que se reseña, para que en el término de dos meses se presente en el Gobierno Militar de esta Plaza, por sí ó por medio de apoderado en forma á reclamarlo y previa la correspondiente justificación de su propiedad, y si no lo verifica en este plazo, será entregado al Parque de Aerostación para su devolución al procesado soldado Joaquín Durán Arquero.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia.

Guadalajara 12 de Agosto de 1910.—Francisco Barceló.

#### Reseña que se cita

Un trozo de lingote corriente en el comercio, denominado en la práctica con el nombre de cobre en lingote, de tres kilogramos de peso, de cuarenta y cinco á cincuenta milímetros de diámetro por quince á veinte centímetros de largo.

### AYUNTAMIENTOS

#### SIGUENZA

Para poder confeccionar en tiempo oportuno el presupuesto de gastos é ingresos carcelarios de este partido Judicial para el año de 1911, se ruega á los Sres. Alcaldes de los pueblos que lo componen, y en cumplimiento de lo que preceptúa el núm. 5 de la Real orden de 12 de Noviembre de 1894, remitan á esta Alcaldía en el plazo de ocho días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, un estado del cupo de contribuciones directas que en sus respectivos términos municipales corresponde satisfacer.

Siguenza 13 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Marcelino Albacete.

### PASTRANA

Confeccionadas las cuentas de ingresos y gastos de la Cárcel de este partido, respectivas á los ejercicios de 1908 y 1909, y debiendo ser censuradas por los representantes de los Ayuntamientos del mismo, en armonía con lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Marzo de 1886, he señalado el día 22 del actual, á las diez de la mañana, para que tenga efecto en las Casas consistoriales de esta villa, la Junta que con tal motivo ha de reunirse, en la que recomiendo la puntualidad necesaria.

En el mismo día se dará cuenta de una instancia de D. Fernando Aparicio, Licenciado en Medicina y Cirujía, reclamando 450 pesetas, por servicios prestados á requerimiento del Sr. Juez de instrucción de este partido y Jefe de la Cárcel, en los meses de Enero á Mayo inclusive del año de 1907, por ausencia del Médico forense. Se advierte, que si por falta de mayoría no fuese posible tomar acuerdo, se celebrará nueva reunión con los que asistan, el 28 del mismo mes á igual hora.

Pastrana 12 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Manuel Cortijo.

### PIQUERAS

El día 30 del corriente, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar la tercera subasta de las fincas que constituyen el patrimonio del Pósito de este pueblo, según acuerdo de la Junta administradora, con la rebaja del 30 por 100 sobre el capital en que fueron adjudicadas á dicho Establecimiento, todo bajo el pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento,

Piquerías 13 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Felipe Lopez.

### ALBORECA

En esta Alcaldía se halla depositada una cabra cuyas señas son: mora, de andosca á trasandosca, en la oreja derecha dos hojas de higuera y en la izquierda dos escardillos.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerla en el término de quince días, previa justificación y pago de gastos, pasado dicho término se procederá á su venta.

Alboreca 14 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Angel Yubero.

### MAZARETE

Por traslado á otro pueblo del que la venía desempeñando, se hallan vacantes las Secretarías de Ayuntamiento y Juzgado municipal, la primera con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y la segunda con los derechos de arancel.

Los aspirantes que reúnan los requisitos que determina el art. 123 de la vigente ley Municipal y la Orgánica del Poder judicial, remitirán sus instancias debidamente reintegradas con las documentos necesarios á esta Alcaldía y Juzgado en el término de quince días, pasados los cuales se proveerán.

Mazarete 12 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Pedro Perez.—El Juez municipal, Francisco Sanz.

### LUZAGA

Reconocidos por el Inspector municipal de Veterinaria los ganados laneros de este pueblo, resultó hallarse totalmente curados de la enfermedad va-

riolosa que venían padeciendo; en su vista, la Junta de Sanidad ha acordado ampliarle á dichos ganados el pastoreo libre en este término, sin sujeción desde luego á lazareto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luzaga 8 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Hilario Mayo.

### RENALES

Declarada la enfermedad infecto-contagiosa de la viruela en el ganado lanar del vecino de esta villa, Mateo Silgado, y reconocido por el Sr. Subdelegado del partido, la Junta de Sanidad, de acuerdo con dicho señor, han adoptado, entre otras medidas sanitarias, el aislamiento del referido ganado invadido, señalándole el sitio denominado «Los Hoyos», en este término, ó sea, partiendo desde el pozo de los Enebros, subiendo la cordillera arriba al alto del cerro del Molino por el boquete del prado de enmedio siguiendo la cordillera á la paridera de Nicánor Barbas hasta la mojonera de Torrecuadrada, esto por la parte del Saliente, Poniente y Mediodía mojonera de dicho pueblo y Norte el río Tajuña que se ha señalado para abrevadero.

Lo que se hace público en el periódico oficial de esta provincia para general conocimiento y de los pueblos limítrofes.

Renales 12 de Agosto de 1910.—El Alcalde accidental, Acacio Silgado.

### VALDELAGUA

En 1.º de Octubre próximo venidero quedará vacante la plaza de Médico titular de esta villa, por terminar el contrato en el día 30 de Septiembre, dotada con 25 pesetas anuales por la asistencia á las familias pobres; y por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal, se anuncia á concurso por término de treinta días, á contar desde que aparezca inserto en el periódico oficial de esta provincia, durante cuyo plazo pueden los señores facultativos que deseen obtenerla presentar sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdelagua 15 de Agosto de 1910.—El Alcalde accidental, Urbano Henche.

### MARANCHON

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de la Beneficencia de esta villa, por renuncia del que la desempeñaba. Su dotación consiste en 406'20 pesetas y otras 160 que por separado le serán abonadas como importe de los medicamentos que se faciliten á las familias pobres, de conformidad á la R. O. de 18 de Abril de 1905.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 20 de Septiembre próximo, que se proveerá.

Maranchón 15 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Julian Fraile.

## JUZGADOS DE INSTRUCCION

### PASTRANA

#### Cédula de citación

El Juzgado de instrucción de Pastrana en providencia de hoy, dictada en el sumario criminal que instruye, por disparo de arma de fuego y lesiones

inferidas á Francisco Fernandez Diaz, acordó las citaciones de Concepción Fernandez y María Saavedra Gonzalez, vecinas que fueron de Tarancón, con el fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del plazo de nueve días, bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Y para que la presente se inserte en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara, la firmo en Pastrana á trece de Agosto de mil novecientos diez.  
—Ricardo Blaquez.

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**USANOS.—Edicto**

Don Wenceslao Marián y Heranz, Juez municipal de esta villa de Usanos, en el partido de Guadalajara.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Mariano Gamon Alonso, vecino de Tamajón, de la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, costas y gastos, á que fué condenado D. Faustino de Diego Caballero, vecino de esta villa, hoy difunto, en juicio verbal celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública subasta los bienes que le fueron embargados á dicho Sr. Caballero, los que con su tasación son los siguientes:

*Fincas rústicas en término de Usanos*

	Pesetas
1. <sup>a</sup> Una tierra en las Navas, de haber una fanega equivalente á treinta y una áreas cinco centiáreas; linda Saliente el arroyo Mediodía Eustaquio Lopez Heranz, Poniente término de Galápagos y Norte Lucio de Isidro Iruela, tasada en ciento una pesetas . . . . .	101
2. <sup>a</sup> Otra id. en el Castillejo, de igual cabida que la anterior; linda Saliente Eustaquio Lopez Heranz, Mediodía el cerro del Castillejo, Poniente y Norte herederos de Zacarías de Inés, tasada en ciento una pesetas . . . . .	101
3. <sup>a</sup> Otra id. en el camino de Fuentelahiguera, de haber dos fanegas ó sean sesenta y dos áreas once centiáreas; linda Saliente tierra de Francisco del Castillo Lopez, Mediodía otra de herederos de Victoriano Rubio Recuero, Poniente otra de Pablo Martinez Ranz y Norte el reguero de la Alcantarilla, tasada en doscientas dos pesetas . . . . .	202
4. <sup>a</sup> Otra tierra en los Portillos, de haber cuatro fanegas igual á una hectárea veinticuatro áreas veintidós centiáreas; linda Saliente y Poniente tierra de Saturnino del Castillo Sanchez, Mediodía otra de Pablo Medranda Bueno y Norte la senda, tasada en cuatrocientas cuatro pesetas . . . . .	404
5. <sup>a</sup> Otra id. en Valhondo, de haber tres fanegas y dos celemines equivalentes á noventa y ocho áreas treinta y tres centiáreas; linda Saliente y Mediodía el camino, Poniente el arroyo y Norte un cerro, tasada en trescientas tres pesetas . . . . .	303
6. <sup>a</sup> Otra id. en Valdelasviñas, de haber una fanega ó sean treinta y una áreas cinco centiáreas; linda Saliente y Norte con tierra de herederos de D. Joaquín Sancho Fernandez, Mediodía otra de Félix de Diego Abajo y Poniente otra de Angel Abajo Rubio, tasada en ciento una pesetas . . . . .	101
7. <sup>a</sup> Otra id. en la senda del Soto, de haber nueve celemines igual á veintitrés áreas veintinueve centiáreas; linda Saliente, Poniente y Norte con tierras de Eustaquio Lopez Heranz	

y Mediodía el arroyo, tasada en setenta y cinco pesetas . . . . .	75
8. <sup>a</sup> Una suerte en el sitio denominado El Juncar, de haber cuatro celemines ó sean diez áreas treinta y cinco centiáreas; linda Saliente majuelo de Francisco Caballero Alcázar, Mediodía con otra suerte de Melquiades Caballero Bermejo, Poniente el reguero y Norte con suerte de Romualdo Caballero Garcia, tasada en ciento diez y siete pesetas . . . . .	117
9. <sup>a</sup> Otra tierra ó suerte en dicho sitio que la anterior y de igual cabida; linda Saliente con majuelo de Manuel Caballero Marián, Mediodía con suerte de Gabino del Castillo Arribas, Poniente el reguero y Norte con otra suerte de Luis Sotillo Heranz, tasada en ciento diez y siete pesetas . . . . .	117
10. Una tierra en el sitio llamado Valhondo, de haber siete fanegas igual á dos hectáreas diez y siete áreas treinta y ocho centiáreas; linda Saliente con un arroyo, Mediodía con tierra de herederos de Gabino Martinez Sanz, Poniente otra de los de Plácido Alcázar Minguez y Norte la senda, tasada en setecientas ocho pesetas . . . . .	708
11. Otra id. en la Senda del Soto, de haber cinco fanegas ó sean una hectárea cincuenta y cinco áreas y veintisiete centiáreas; linda Saliente y Norte con dicha senda, Mediodía con tierra de herederos de Ecequiel Abajo y Poniente otra de los de Victoriano Rubio Recuero, tasada en quinientas seis pesetas . . . . .	506
12. Otra id. en las Suertes, de haber una fanega ocho celemines igual á cincuenta y una áreas setenta y cinco centiáreas; linda Saliente con majuelo de Manuel Perez Recuero, Mediodía con tierra de Román Caballero Rubio, Poniente suertes de Melquiades Caballero Bermejo y de Faustino de Diego Caballero y Norte con majuelo de Wenceslao Caballero Alcázar, tasada en quinientas ochenta y seis pesetas . . . . .	586
Total . . . . .	3.321

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose, que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que las fincas salen á subasta sin suplir previamente la falta de titulación de las mismas.

Dado en Usanos á once de Agosto de mil novecientos diez.—El Juez municipal, Wenceslao Marián. P. S. M.—Millán P. Gonzalez, Secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

**Sorteo de décimas de 1910**

Los mozos de esta quinta á quienes corresponda jugarlas ante la Comisión mixta, para determinar la situación que ha de corresponderles, pueden contratarlas con el Centro de redenciones militares de D. Antonio Boixareu y Claverol, Horno de San Gil, 5, Guadalajara. Toda consulta vendrá acompañada de sello para la contestación.

Guadalajara—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.

# Ayuntamiento de Guadalajara.--Estadística de mortalidad.

Defunciones por causas, por edades y sexos, ocurridas en esta ciudad durante el mes de Julio de 1910.  
Población de derecho según censo, 10.944 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante.		De edades desconoci- das.		RESUMEN	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Mujeres.
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia pa- lúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coquelucha.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Difteria y erup.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	1	1
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis congénita.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1
Meningitis simple.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Congestión, hemorragia y reblandeci- miento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	3
Bronquitis aguda.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Bronquitis crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumonía.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»
Otras enfermedades del aparato respi- ratorio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cán- cer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Diarrea en menores de dos años.....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Hernias, obstrucciones intestinales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de con- formación.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»
Muertes violentas.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Otras enfermedades.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>Totales por sexos.....</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>»</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>10</b>	<b>12</b>
<b>Totales por edades.....</b>	<b>6</b>	<b>»</b>	<b>2</b>	<b>»</b>	<b>2</b>	<b>»</b>	<b>4</b>	<b>»</b>	<b>2</b>	<b>»</b>	<b>6</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>22</b>

## DEMOGRAFIA

Nacimientos					Nacidos muertos					Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos		Total.	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
10	6	3	2	21	1	1	»	»	2	22

Guadalajara 5 de Agosto de 1910.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Miguel Fluitero.—El Secretario,  
Ayuntamiento, Ramón Corrales.